

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 138

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE M.P.F.; PROY. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL PEP INFORME LA NÓMINA COMPLETA DE BENEFICIARIOS QUE
SE ENCUENTRAN ACOGIDOS A PENSIONES GRACIABLES Y FUEGUI-
NA DE ARRAIGO OTORGADAS POR LA PCIA, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión

13/04/2004

P/R

RESOL 061

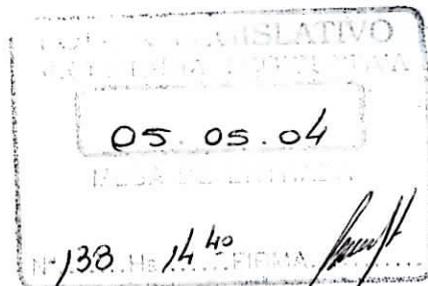
Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Oportunamente y con buen criterio, desde esta cámara legislativa se han sancionado distintas leyes relacionadas con Pensiones gratificables y Pensión Fueguina de Arraigo, todo esto en concordancia con la situación económica particular de cada uno de los beneficiarios. Sumado a esto debemos destacar la solidaridad puesta de manifiesto por parte de los parlamentarios al momento de la sanción de cada una de las leyes aprobadas, integrando de esta manera nuevamente a la sociedad a las personas mas necesitadas. En efecto, la integración es solidaridad desde el reconocimiento y respeto de lo propio del otro.

No obstante ello, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido creemos conveniente solicitar al organismo competente informe a esta cámara las distintas acciones llevas adelante con el fin de tener un seguimiento personalizado de las pensiones otorgadas en su momento, razón por la cual debemos realizar acciones que tiendan a clarificar de cara a la sociedad los interrogantes que se plantean diariamente en esta materia, mas aún hoy donde día a día se agudiza la situación económica de un grupo importante de ciudadanos de nuestra provincia.

Esta solicitud apunta a transparentar el sistema de pensiones gratificables, a conocer el "perfil" social-económico de los beneficiarios, a evitar situaciones irregulares si las hubiere, y a ahorrar la mayor cantidad posibles de recursos para reasignarlos en el marco de la actual situación de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que ponemos a consideración de los señores Legisladores el presente proyecto de Resolución


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial a través del organismo competente informe a esta Cámara Legislativa los siguientes puntos a saber:

- a) Nómina completa de beneficiarios que se encuentran acogidos a Pensiones Graciables otorgadas por la Provincia de Tierra del Fuego.
- b) Nómina completa de beneficiarios que se encuentran acogidos a la Pensión Fueguina de Arraigo otorgadas por la Provincia de Tierra del Fuego.
- c) Fotocopia de toda documentación que avale cada una de las acciones llevadas adelante por el organismo competente para el seguimiento de cada una de las pensiones.
- d) Informar si a través del organismo competente se ha realizado la **“Evaluación de supervivencia y verificación de domicilios actuales”**, a efectos de darle de baja del padrón general de pensiones graciables a aquellos beneficiarios ya fallecidos.
- e) Informar cual es el sistema de cobro de cada uno de los beneficiarios.

Artículo 2º.- De formar


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

As 138/04

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial a través del organismo competente, ^{que} informe a esta Cámara Legislativa los siguientes puntos a ~~saber~~:

- 1- Nómina completa de beneficiarios que se encuentran acogidos a Pensiones Graciables ~~otorgadas por la Provincia de Tierra del Fuego;~~ *y*
- 2- Nómina completa de beneficiarios que se encuentran acogidos a la ^{es} Pensión Fueguina de Arraigo otorgadas por la Provincia de Tierra del Fuego;
- 3- Fotocopia de toda documentación que avale cada una de las acciones llevadas adelante por el organismo competente para el seguimiento de cada una de las pensiones;
- 4- ~~Informar~~ si a través del organismo competente se ha realizado la “Evaluación de supervivencia y verificación de domicilios actuales”, a efectos de darle de baja del padrón general de pensiones graciables a aquellos beneficiarios ya fallecidos;
- 5- ~~Informar~~ cuál es el sistema de cobro de cada uno de los beneficiarios.

Artículo 2º.- De formar *regístrase, comuníquese y archívese.*

[Signature]
ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

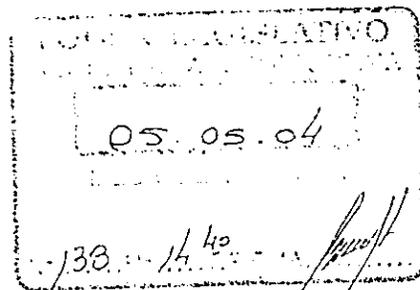
** y régimen único de pensiones especiales otorgadas por la provincia de T.F.*

[Signature]

[Signature]
11/05/04



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Oportunamente y con buen criterio, desde esta cámara legislativa se han sancionado distintas leyes relacionadas con Pensiones graciables y Pensión Fueguina de Arraigo, todo esto en concordancia con la situación económica particular de cada uno de los beneficiarios. Sumado a esto debemos destacar la solidaridad puesta de manifiesto por parte de los parlamentarios al momento de la sanción de cada una de las leyes aprobadas, integrando de esta manera nuevamente a la sociedad a las personas mas necesitadas. En efecto, la integración es solidaridad desde el reconocimiento y respeto de lo propio del otro.

No obstante ello, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido creemos conveniente solicitar al organismo competente informe a esta cámara las distintas acciones llevas adelante con el fin de tener un seguimiento personalizado de las pensiones otorgadas en su momento, razón por la cual debemos realizar acciones que tiendan a clarificar de cara a la sociedad los interrogantes que se plantean diariamente en esta materia, mas aún hoy donde día a día se agudiza la situación económica de un grupo importante de ciudadanos de nuestra provincia.

Esta solicitud apunta a transparentar el sistema de pensiones graciables, a conocer el "perfil" social-económico de los beneficiarios, a evitar situaciones irregulares si las hubiere, y a ahorrar la mayor cantidad posibles de recursos para reasignarlos en el marco de la actual situación de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que ponemos a consideración de los señores Legisladores el presente proyecto de Resolución


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE